

1. ¿Cómo funciona actualmente el Proceso de Liberación de Pedidos?

Las/os Líderes de Región envían los pedidos que autorizan liberar de su Región enviando un mail a la compañía a la casilla liberaciones@justargentina.com

2. ¿Cómo se liberan los pedidos autorizados por la/el Líder de Región?

La liberación es instantánea y queda registrada con una marca en nuestro sistema.

Es importante mencionar que no se produce un control previo de la cuenta corriente de la/el Consultora/or para proceder con la liberación del pedido porque tenemos el aval de la/el Líder de Región. Esto se debe a que en el pasado estos pedidos si no estaban pagos se le restaban de la comisión a la/el Líder.

Al no realizarse más el control y la deducción, el proceso de liberación de pedidos se transformó en un control meramente operativo.

3. ¿Cuándo realiza Just un control de estos Pedidos Liberados y autorizados por la/el Líder de Región?

Hace varios períodos que tenemos asignada una persona que realiza en forma exclusiva el seguimiento de estos pedidos con el objetivo de detectar:

- a. Las Regiones con mayor cantidad de pedidos liberados por semana / período.
- b. Las Regiones donde el monto total liberado semanal supera el 10% de la venta de su región.
- c. Los pedidos liberados por Región que están impagos.
- d. Las Regiones que solicitan liberaciones pero que cumplen con el pago de las mismas.

4. ¿Qué haremos luego con esta información a partir de P9-2021?

Una vez detectados los puntos señalados por Región se informará al Director de Área y a la Ejecutiva de Servicios para que puedan trabajar en equipo con las/os Regionales y se inicie el proceso de seguimiento exclusivo, con el objetivo de reducir el porcentaje de liberaciones y normalizar la situación de la Región.

El trabajo en equipo y coordinado por el Director de Área buscará disminuir la cantidad de pedidos a liberar. De no poder resolver la situación, la compañía se reserva el derecho de limitar la cantidad de pedidos a liberar por Región o quitarle ese beneficio.

5. La Región que ingresa en proceso de Seguimiento exclusivo. ¿A quién debe informar las liberaciones de pedido?

La Región que ingresa en proceso de Seguimiento exclusivo será contactada por su Director de Área y deberá informar los pedidos a liberar a su Ejecutiva de Servicios. (No a la casilla liberaciones@justargentina.com)

La Ejecutiva tomará el pedido, revisará la cuenta corriente de la/el Consultora/or, y verificará el pago correspondiente para poder proceder con la liberación.

De esta forma entra a un proceso de control y seguimiento exclusivo para adecuar la Región al estándar de las demás Regiones de la Compañía.

Podrás visualizar el esquema de Liberación de Pedidos haciendo clic aquí > [Esquema de Liberación](#)